



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRA. GLORIA STEPHANY AGUIRRE MORENO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA
AHUACATLÁN
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, el Instituto Tecnológico de Sonora fue designado como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 911 alumnos y la muestra que se revisó es de 87 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de 911 alumnos registrados en la base de datos, el 99.89% no presenta duplicidad, sin embargo, se tiene un duplicado mismo que no está reflejado en el informe DGESUI-SEP.

Se aconseja al Departamento de Servicios Escolares revisar la información de la base de datos, ya que se encontró un alumno duplicado de la Licenciatura en Enfermería.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 99.89% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Servicios Escolares.

Se aconseja al Departamento de Servicios Escolares revisar la información de la base de datos, ya que se encontró un alumno duplicado de la Licenciatura en Enfermería.

4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la Estadística 911.

Se encontró un 99.78% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Se aconseja cotejar la Estadística 911 con su Informe DGESUI-SEP, debido a que en Estadística 911 indican dos alumnos adicionales en la Licenciatura en Enfermería, uno menos en la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como un alumno adicional de la Licenciatura en Turismo Alternativo, siendo este un programa que no se incluye en el Informe DGESUI-SEP, lo cual arroja como diferencia en total dos alumnos.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	346	565	911
Especialidad	---	---	---
Maestría	---	---	---
Doctorado	---	---	---
Total	346	565	911

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2022/diciembre 2021 es por la cantidad de 177 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI-SEP de 30 de septiembre de 2022	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 31 de diciembre de 2021	Variación
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	911	734	177
Especialidad	---	---	---
Maestría	---	---	---
Doctorado	---	---	---
Total	911	734	177

Porcentaje de variación global de la matrícula: 24.11%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

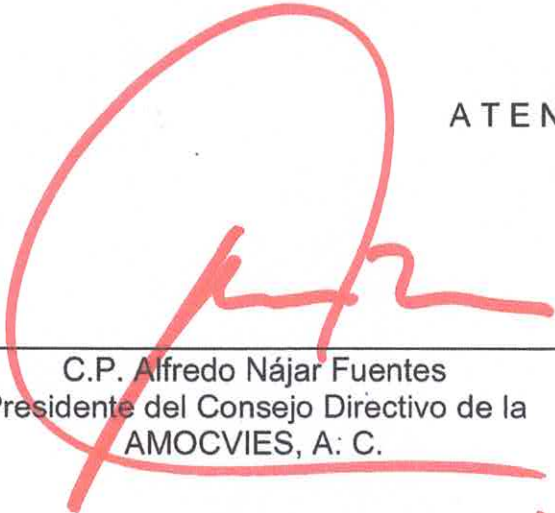
CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán es razonablemente confiable, determinando un 99.89% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2022 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.


La auditoría a la matrícula de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Ahuacatlán, Puebla a 20 de enero de 2023.

ATENTAMENTE



C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix
Coordinadora de Contraloría Interna del
Instituto Tecnológico de Sonora